

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

19386 *Resolución de 8 de noviembre de 2021, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Rubén Usamentiaga Fernández.*

Vista la propuesta elevada el 4 de noviembre de 2021, por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 2021 (BOE de 9 de julio), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y acreditados por el interesado los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrado funcionario.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Rubén Usamentiaga Fernández, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Informática.

El presente nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 8 de noviembre de 2021.–El Rector, Ángel Ignacio Villaverde Menéndez.